

Bases del concurso

BASE 1ª: OBJETO

Parque Principado, cuya razón social es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS (en adelante Parque Principado), con domicilio en Autovía A-66, Km. 4,5, acceso a Santander, Paredes-Lugones, Siero, Asturias y provista de CIF nº H-74015751, ha decidido organizar un concurso que se desarrollará en el Facebook e Instagram de del centro comercial **desde el martes 2 hasta el domingo 7 de junio de 2020**. Como resultado del sorteo, se designarán 2 ganadores -1 en Facebook y otro en Instagram- que recibirán, cada uno, una tarjeta regalo de 100 € en el establecimiento de Parque Principado que elijan.

Los participantes en la promoción aceptan íntegramente las presentes bases desde el momento en que participan en el mismo. Parque Principado se reserva el derecho de modificar las bases mediante su publicación en la web de parqueprincipado.com.

BASE 2ª: DURACIÓN Y PARTICIPANTES

La promoción tendrá lugar desde el **martes 2 hasta el domingo 7 de junio de 2020**. Podrán participar todos los seguidores de la página, mayores de edad, que interactúen según la dinámica del concurso que se explica a continuación y que tengan disponibilidad para recoger físicamente su regalo, en caso de ser ganadores, en el punto de información de Parque Principado. Podrán participar el personal que trabaje en el centro comercial, excepto el de las oficinas de gerencia.

BASE 3ª: PREMIOS

Se sortearán 2 tarjetas regalo por un importe de 100 euros (una en Facebook y otra en Instagram) que el ganador elegirá en aquel establecimiento del centro comercial que disponga de este formato y de acuerdo a sus condiciones. El premio no se entenderá por la cantidad adinerada. El ganador puede renunciar al premio. En el momento de su recogida se renuncia a cualquier reclamación al respecto.

BASE 3ª: DINÁMICA

- Para participar en el sorteo, los seguidores habrán de interactuar con la publicación del sorteo en la red social, dando un like y respondiendo a la pregunta en la que habrán de mencionar al menos a otro contacto válido en la red social. Se podrá participar desde el momento de su publicación hasta el 7 de junio de 2020.
- El lunes 8 de junio de 2020 Parque Principado seleccionará 1 ganador y 2 reservas por cada red social. Los ganadores recibirán una comunicación vía email o redes sociales y **dispondrán de 2 días naturales de plazo para enviar por correo electrónico su nombre completo, DNI y el nombre del establecimiento de Parque Principado en el que desean la tarjeta regalo**. Si en este plazo, Parque Principado no logra contactar con el ganador, lo asignará al siguiente en la lista y así sucesivamente, pudiendo quedar desierto el sorteo.
- El lunes 8 de junio de 2020 Parque Principado seleccionará 1 ganador y 2 reservas por cada red social. Los ganadores recibirán una comunicación
- Parque Principado se reserva, una vez contactados los ganadores, un plazo de 15 días naturales para proceder a la entrega del premio (siempre y cuando exista el formato válido en los diferentes operadores). Los ganadores habrán de recogerlo físicamente en el mostrador de atención al cliente en el centro comercial.

BASE 4ª: TRATAMIENTO DE DATOS

El responsable del Tratamiento es COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS y las finalidades del mismo son la gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro. Los datos no se comunicarán a terceros, salvo obligación legal. Le comunicamos que tiene derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, a acceder, rectificar, portabilizar y suprimir sus datos así como a limitar u oponerse a su tratamiento a través de correo postal a COMUNIDAD DE PROPIETARIOS INTU ASTURIAS, Autovía A-66 Km, 4.5 Paredes-Siero 33429 Asturias o a través de correo electrónico a info@parqueprincipado.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS" así como a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (agpd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.